



Curso 2020-2021

El martes 22 de septiembre comienza el curso escolar 2020-2021 y, por tanto, la prestación de los servicios que ofrece el proyecto 11x12, de conciliación de la vida familiar, laboral y personal,

El período de inscripción abre el día **9 DE SEPTIEMBRE, por el sistema de cita previa**, de acuerdo con las siguientes pautas:

-Las familias interesadas deben llamar a partir del día 9 de septiembre al teléfono de atención del 11x12 en cada colegio, que seguidamente se facilita, al objeto de solicitar cita para formalizar presencialmente la inscripción, que será en horario de mañanas en los colegios en los que se desarrolla el proyecto y a partir del día 22 de septiembre, en caso de quedar plazas libres, en horario de tarde, una vez finalizado el horario de clases.

Para formalizar la inscripción, además de cumplimentar la ficha correspondiente en el colegio, es imprescindible aportar debidamente cumplimentado el modelo 01.10 que se encuentra disponible en la sede electrónica municipal en el apartado de descarga de formularios y del que también dispone el personal del 11x12 en cada colegio.

Teléfonos:

- | | |
|------------------------------|-------------------------------|
| -Alfonso Camín: 656 52 66 81 | -La Escuelona: 622 01 47 05 |
| -Asturias: 643 94 65 21 | -Monteana: 656 53 14 17 |
| -Begoña: 643 93 61 14 | -Montevil: 622 85 04 17 |
| -Clarín: 643 95 55 40 | -Nicanor Piñole: 656 77 34 81 |
| -El Llano: 643 96 10 01 | -Rey Pelayo: 605 81 74 57 |
| -García Lorca: 633 48 91 15 | -Río Piles: 685 04 32 13 |
| -Jovellanos: 622 21 69 72 | |

NÚMERO DE PLAZAS POR COLEGIO

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio del curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, el número de plazas por colegio no será superior a 20 niños/as.

¿QUÉ HACEMOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR?

Se presta atención desde la finalización del comedor hasta las 18:30 horas, **a excepción de los meses de septiembre y junio**, en los que finaliza a las 18:00 horas.

En concreto se supervisa el juego libre, y se organizan tiempos y espacios para la realización de las tareas escolares, ofreciendo el servicio de catering de merienda para aquellas familias que así lo demanden, abonándose en los colegios, siendo su importe de 1,45 e/merienda/día.

Durante este curso y debido a la especial situación que se está atravesando, se reforzará la atención en el desarrollo de las tareas escolares

Como es habitual, y siempre que se puedan realizar las tradicionales actividades deportivas en primaria, en coordinación con el Patronato Deportivo Municipal, los niños y niñas que estén inscritos/as con carácter mensual al 11x12 pueden apuntarse de manera gratuita a una de estas actividades.

Se puede hacer uso del servicio, bien de manera mensual, bien por día, sueltos, si bien debido a la situación de crisis sanitaria, y mientras esta se mantenga solo se admitirán a los/as usuarios/as de días sueltos **que asistan un mínimo de tres días semanales**.

A su vez, y por los mismos motivos expresados en el párrafo anterior, sólo se admitirá la participación de los niños y niñas de otros colegios de la ciudad de Gijón, en el caso de que no se cubran las plazas con los/as escolares de los centros en los que se imparte el 11x12.

¿QUÉ HACEMOS DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES Y EN LOS DÍAS NO LECTIVOS?

En los periodos no lectivos, el programa ofrece:

- Atención temprana, con desayuno, desde las 7:30 horas.
- Desarrollo de actividades y talleres en el ámbito de los campamentos urbanos de Navidad, Semana Santa y Verano, entre las 9:00 y las 14:00 horas.
- Horario de comedor de 14:00 a 16:00 horas, con la posibilidad de llevar para casa la merienda las familias que así lo soliciten.

Estas actividades se desarrollarán durante las vacaciones escolares a excepción de los sábados, los domingos y los días festivos. También se programarán actividades específicas con motivo de los días no lectivos pero si laborables, con el mismo horario que el anteriormente mencionado.

¿CUÁNTO CUESTA?

Seguidamente se detallan las tarifas que están sujetas a las modificaciones que en su caso se establezcan anualmente en las Ordenanzas Fiscales Municipales.

Ordenanza Fiscal Nº 3.63

TARIFAS periodo lectivo	1º hermano/a	A partir del 2º hermano/a	A partir del 3º hermano/a	A partir del 4º hermano/a
Tarifa mensual	25,40 €	17,80 €	12,70 €	6,30 €
Tarifa diaria	3 €	2,10 €	1,50 €	0,80 €
Periodo vacacional	CAMPAMENTOS URBANOS y DÍAS NO LECTIVOS (Y LABORABLES)			
Tarifa semanal (*)	30,50 €	21,30 €	15,20 €	7,60 €
Tarifa diaria	6,10 €	4,20 €	3 €	1,50 €

Tarifas de comedor diarias: Desayuno 1,70 euros; comida 4,20 euros; merienda, 1,45 euros.

(*) Los campamentos de verano sólo admiten la tarifa de pago semanal.

Además las familias que en su caso cumplan los beneficios de acceso a las ayudas de carácter social vigentes en cada ejercicio, percibirán una ayuda para el pago de las actividades del 11x12.

Actualmente, mediante resolución de fecha 17 de mayo de 2019, se acordó establecer una ayuda del 100% del precio público de las actividades del programa 11x12 a los/as beneficiarios de la beca comedor que concede la Fundación Municipal de Servicios Sociales, por lo que de momento, se encuentra en vigor esta ayuda, a la espera de los que finalmente se acuerde en la revisión de las Ordenanzas Fiscales, actualmente en tramitación.

¿CÓMO SE PAGA?

La forma de pago será mediante domiciliación bancaria excepto en los siguientes supuestos:

*pago del precio público relativo a un día de programa, que se efectuará mediante la obtención de un ticket en los cajeros de atención a la ciudadanía.

*pago de los campamentos de verano: se realizará en la forma y plazos que en su momento se determine.

*pago del desayuno, comedor y/o merienda: en el colegio en el que esté inscrito/a al 11x12.

Más información en los colegios adscritos al proyecto; en la web municipal: <https://www.gijon.es/es/programas/11x12> y en el Servicio de Promoción, Desarrollo e Innovación del Ayuntamiento de Gijón, (teléfonos: 985.18.15.67/985.18.15.69).

PLAN DE CONTENCIÓN COVID 19

- Ningún/a menor podrá acceder al servicio si presenta algún tipo de sintomatología relacionada con el COVID-19.
- En el caso de que los síntomas se presenten durante el horario del servicio, el/la menor deberá trasladarlo al monitor/a responsable que inmediatamente realizará los siguientes pasos:
 1. Aislar al niño o niña en un aula separada de sus compañeros/as.
 2. Llamar por teléfono al padre/madre o tutor/a para que se trasladen al centro a recoger al menor.
 3. Informar al padre/madre respecto a los pasos a seguir para que el menor sea atendido ya sea en su centro de salud o en los teléfonos habilitados para consultas relacionadas con el Covid-19, así como explicarle la información que deberá notificar al servicio.
 4. Desinfectar todo el mobiliario o el material que haya estado en contacto con el/la menor (sillas, mesas, ordenadores etc.).
 5. Redactar un parte de incidencias con los datos fundamentales del/la menor que será posteriormente enviado al director o directora del centro educativo.

En el caso de que el servicio de salud indique al padre o la madre que el/la usuario del servicio o cualquier miembro de su familia que cohabite con el/la niño/a debe

realizarse las pruebas, el/la menor no podrá volver a participar en el servicio hasta que la familia no presente las pruebas con resultados negativos.

Si el/la menor arroja un resultado positivo, la familia deberá notificarlo en la mayor brevedad de tiempo posible al responsable de centro del servicio, que deberá realizar los siguientes pasos:

1. Solicitar al padre/madre la documentación pertinente que registre dicho positivo.
2. Notificar inmediatamente al CENTRO EDUCATIVO la situación, con los datos actualizados.
3. Notificar inmediatamente a la empresa VITAEVENTS que, a su vez lo comunicará al AYUNTAMIENTO con el fin de que se realicen las pertinentes labores de desinfección en el centro.
4. Poner toda la documentación (registros de asistencia, contactos, aulas utilizadas...) al servicio de salud pública.

Finalmente se recomienda que cada niño/a lleve un pequeño neceser, que podrá utilizar también durante el comedor, con jabón de manos o gel y una pequeña toalla. Hemos visto que durante el 11x12 los/as monitores/as deben estar muy pendientes y encargarse de echar el gel hidroalcohólico o el jabón de manos a cada uno de los/as usuarios/as con el fin de que no sean ellos/as los que toquen los botes constantemente. Así mismo, para secarse las manos se recomienda la utilización de pequeñas toallas propias.

Este protocolo será evaluado y adaptado siguiendo las pautas establecidas en los protocolos de cada uno de los centros educativos. Tanto los espacios utilizados como las directrices de circulación serán las propuestas por cada uno de los colegios. La comunicación entre la dirección del centro y el servicio 11x12 será fundamental para contener cualquier posible contagio y se concretará de forma consensuada con cada uno de los/as directores/as.

Este protocolo, y las medidas excepcionales que se recogen en este documento estarán en permanente revisión en virtud de las Resoluciones que se dicten tanto desde la Consejería de Educación, como del Comité Técnico de Salud el P.A., y desde el propio Ayuntamiento de Gijón/Xixón.